



REGLAMENTO DE PREMIO AL MÉRITO BRANGUS POR ACTUACIÓN EN EXPOSICIONES ORGANIZADAS Y AUSPICIADAS.-

Artículo 1º: Se instituye a partir de 1979 y con carácter permanente, un premio a la cabaña Brangus de mejor actuación del año en las exposiciones organizadas y auspiciadas por la Asociación, decisión que se tomará y comunicará a los criadores previo a la difusión del Circuito Brangus de Exposiciones.

En todos los casos sólo computarán puntos los reproductores inscriptos en los Registros de la Asociación y los que ella pueda haber delegado a otras entidades.

Artículo 2º: TROFEO: El Premio consiste en una copa u objeto de arte que se adjudicará anualmente. Además se adjudicarán Premios a las cabañas que figuren en el segundo y tercer lugar en la tabla final de puntaje.

Artículo 3º: GANADOR: Ganará el Premio al Mérito Brangus la cabaña que alcance con animales de su propia producción el mayor número de puntos de acuerdo a la escala respectiva, siempre y cuando concurra a, por lo menos, 3 (tres), de las exposiciones organizadas o auspiciadas por la Asociación y otorguen puntaje.

Artículo 4º: EMPATE: En caso de empate se adjudicará el Premio por igual a quienes hayan compartido la ubicación final y no se otorgará otro premio al segundo. Similar criterio se aplicará para el segundo y tercer puesto en el caso que más de dos cabañas hayan obtenido el mismo puntaje.

Artículo 5º: COMPUTO DE PUNTAJE:

Se computarán los 2 (dos) lotes de mayor puntaje de cada Cabaña en las exposiciones del Circuito.

A los Campeones y Reservados de Campeones de Lotes Individuales se les otorgará el 50% (cincuenta por ciento) del puntaje indicado para los Lotes Conjuntos, a excepción de Palermo que, por ser exclusivamente de individuales, se tomará el puntaje total de su escala y categoría de exposición y a los Campeones se los considerará como Grandes Campeones.

En el cómputo final se tomarán para cada cabaña los puntajes obtenidos en hasta 5 (cinco) exposiciones. En caso que alguna cabaña exceda las 5 (cinco) presentaciones, se tomarán para el cómputo las 5 (cinco) de mayor puntaje.

El Puntaje será sumado y contabilizado solo al Criador del producto, por ende, por más que un producto vaya en Copropiedad solo sumará el 100% de los puntos el Criador.

Aprobado en **CD – 12 de Marzo 2018:** Si un producto fuese vendido, y este mismo es presentado en otra exposición en la cual sume puntos, estos mismos serán contabilizados por el Criador.

Los puntos de cada producto serán contabilizados en su primera presentación del circuito, cualquiera haya sido el puntaje obtenido lo imposibilitara para sumar en cualquier otra exposición.

En la exposición de Palermo sumara puntos como Campeón Conjunto la cabaña que obtenga mejor trio de hembras y mejor trio de machos.-

En las Exposiciones de Palermo, Nacional, Nacional del Ternero y Criador a Criador, se otorga un 50% más de puntaje en los premios obtenidos en estas Exposiciones.



Artículo 6º: IMPOSIBILIDAD DE COMPUTAR PUNTOS MAS DE UNA VEZ: Los animales que sumen puntos en su primer presentación, no acumularan mas puntos en sus posteriores actuaciones en el resto de las exposiciones a que concurren y sean premiados durante el mismo año.

En caso de integrar un lote, esta inhabilitación comprenderá al mismo.

Artículo 7º: CATEGORÍA DE LAS EXPOSICIONES: La calificación de las exposiciones en categoría A, B o C, dependerá de la concurrencia a las mismas en los años anteriores y a la calidad de los animales expuestos, nivel que será fijado por la Comisión Directiva de la Asociación.

La exposición de Palermo, Nacional, Nacional del Ternero y Criador a Criador, serán consideradas como categoría A.-

Artículo 8º: ESCALA DE PUNTOS:

Escala I: Machos y Hembras de Generaciones Avanzadas

Escala II: Machos de Registro Preparatorio.

Artículo 9º: DISPOSICIONES: Las disposiciones para este premio quedan en un todo supeditadas a lo que fija el Reglamento General de Exposiciones de la Asociación.

Artículo 10º: INTERPRETACIÓN DE LOS CASOS NO PREVISTOS: La interpretación de los casos no previstos en esta reglamentación será resuelta por la Comisión Directiva de la Asociación, quien a su vez podrá introducir modificaciones futuras a la misma.

Artículo 11º: En las Exposiciones Clase A se otorgará premio y puntaje al Tercer Mejor Toro y Tercer mejor Hembra.

En las Exposiciones Nacional se adjudicará 40 puntos a los Campeones de Categoría.

ESCALA DE PUNTOS

Escala / Puntos	Expo. "A"		Expo. "B"		Expo. "C"	
	I	II	I	II	I	II
Gran Campeón (GC)	110	70	90	50	50	30
Reservado Gran Campeón (RGC)	90	50	70	30	40	20
Tercer Mejor (TM)	70					
Campeón Conjunto (CC)	80	40	50	30	30	18
Reservado Campeón Conjunto (RCC)	60	20	36	12	24	12
Campeón Individual (CI)	40		25		15	
Reservado Campeón Individual (RCI)	30		18		12	
1º Premio	100	60	70	40	40	24
2º Premio	80	40	50	30	24	12
3er Premio	60	20	36	12		
4º Premio	40	10				
5º Premio	30					
Mención	20					